

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe explicarse poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación.

6.1. Calificación en pruebas escritas o exámenes

Para realizar y calificar estos exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La calificación de las pruebas escritas será un número (natural o decimal) de la escala de 0 a 10.
- El profesor informará oralmente o por escrito de la forma en que se calificará cada examen, la valoración de los ejercicios o problemas contenidos en el mismo y la ponderación que tendrá en las calificaciones medias de evaluación parcial o final.
- En los exámenes de unidad didáctica, los exámenes de recuperación parcial o finales ordinarios se evaluarán los estándares mínimos y el resto de estándares evaluables. El 50 % de la nota será sobre los estándares mínimos que aparezcan en la prueba. El 50 % restante será sobre otros estándares de aprendizaje considerados en la prueba. Todos los estándares tendrán la misma ponderación para el cálculo de la nota.
- En el examen final extraordinario se evaluarán los estándares mínimos en ESO y primer curso de Bachillerato; en segundo curso de Bachillerato se evaluarán todos los estándares.
- Para superar la prueba escrita será necesario que en cada uno de los estándares mínimos se supere el 50% de la calificación máxima prevista para cada uno de ellos.
- Las calificaciones de los exámenes de recuperación de unidad o de evaluación parcial no deben ser mayor que 5 (aunque el profesor puede relajar este criterio)
- Por la estructura de esta asignatura se exigirán los estándares mínimos correspondientes a cursos anteriores. En cualquier examen se podrán incluir contenidos vistos con anterioridad.
- Se valorarán negativamente errores de: planteamiento, operaciones, signos, realización de cálculos triviales y/o interpretación incorrecta de resultados. Se distinguirán entre “errores mecánicos” y “errores conceptuales”, valorándose negativamente estos últimos de forma más grave.
- Se valorará la coherencia, de modo que, si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.
- Se valorará la limpieza en el orden y presentación, claridad y explicaciones razonadas de todos los ejercicios y cuestiones propuestas.

Los ejercicios se harán en color azul o negro, nunca en lápiz (excepto dibujos).

- Si un alumno falta a un examen por causa médica o asunto familiar grave, siempre debidamente justificado, el profesor puede determinar la repetición de la prueba tras su incorporación o puede prescindir de la realización del examen de unidad y trasladarlo al examen final. Si la falta se produce sin la justificación adecuada el examen se calificará con la mínima nota.
- Si un alumno copia en un examen por cualquier medio se le retirará inmediatamente y se calificará con la mínima nota. El mismo procedimiento se seguirá para el alumno que ayude a otro a copiar.
- A criterio del profesor, se podrá reservar hasta un 5% de la nota total del examen a la calificación de la calidad lingüística. Sobre una escala de 10 en la valoración total del apartado lingüístico, se puede descontar:
 - Por cada dos faltas ortográficas se descuenta un punto
 - Por cada dos expresiones incorrectas o discordancias se descuenta un punto
 - Por cada cinco tildes se descuenta un punto
 - Por mala puntuación general se descuenta un punto
 - Por mala presentación (ausencia de márgenes, mala grafía, desorden) se pueden descontar hasta dos puntos

Se valorará el uso de un vocabulario técnico y de expresiones formales (no coloquial)

6.2. Calificación en observación directa de la actividad del alumno

Se valorarán estos aspectos:

- La realización de actividades propuestas en el aula
- La realización y entrega en plazo de las tareas en casa
- Actitud, participación y atención en clase
- Comportamiento, puntualidad y asistencia
- Seguimiento del cuaderno de trabajo del alumno
- Intervención en clase realizando ejercicios en la pizarra
- El interés por las matemáticas y sus aplicaciones

El profesor anotará en su cuaderno de clase las pautas seguidas por cada alumno, valorando positiva o negativamente los aspectos anteriores. La calificación final por cada evaluación asignada a la observación directa de la actividad del alumno será un número (natural o decimal) en la escala de 0 a 10. Para obtener esa calificación final, el profesor debe recoger de manera sistemática las valoraciones de los diversos aspectos arriba señalados y calcular su media. Si se establecen ponderaciones para cada apartado, deberán notificarse a los alumnos al comienzo de la evaluación. Para la calificación de las actividades más complejas podrá utilizarse una rúbrica (por ejemplo, para el cuaderno de trabajo del alumno)

La forma en que se pondera este instrumento de evaluación se especifica en el apartado 6.6.

6.3. Calificación de trabajos y exposiciones orales

La calificación de los trabajos monográficos y exposiciones del alumno será un número (natural o decimal) en la escala de 0 a 10. La ponderación sobre la nota de la evaluación parcial no debe exceder al 10%. A menos que el profesor indique lo contrario, la realización y entrega de los trabajos o la realización de exposiciones es obligatoria, con lo que la ponderación puede mejorar o empeorar la calificación de evaluación del alumno. La calificación podrá determinarse mediante una rúbrica.

A criterio del profesor, se podrá reservar hasta un 25% de la nota total del trabajo a la calificación de la calidad lingüística. Sobre una escala de 10 en la valoración total del apartado lingüístico, se puede descontar:

- Por cada dos faltas ortográficas se descuenta un punto
- Por cada dos expresiones incorrectas o discordancias se descuenta un punto
- Por cada cinco tildes se descuenta un punto
- Por mala puntuación general se descuenta un punto
- Por mala presentación (ausencia de márgenes, mala grafía, desorden) se pueden descontar hasta dos puntos
- Por mala organización del documento (ausencia de portada, índice o bibliografía, mal procesado de texto, ausencia de imágenes, tablas, etc.) se pueden descontar hasta dos puntos

Se valorará el uso de un vocabulario técnico y de expresiones formales (no coloquial)

6.4. Calificación por lectura de libros

La calificación de la lectura de libros será un número (natural o decimal) en la escala de 0 a 10. La ponderación sobre la nota de la evaluación parcial no debe exceder el 5% de la nota final de evaluación o final ordinaria del alumno. Para la calificación de este apartado, se tendrá en cuenta la calidad del informe de lectura del alumno, que incluirá un resumen del libro. Para la valoración de este informe, además de la adecuación a lo pedido por el profesor, se puede usar la valoración lingüística que aparece en el apartado anterior. La calificación podrá determinarse mediante una rúbrica.

6.5. Calificación por participación en actividades complementarias

La calificación de la participación en actividades complementarias será un número (natural o decimal) en la escala de 0 a 10. La participación será voluntaria para el alumno pero podrá influir en sus notas finales de forma positiva (podrá ayudar a la mejora de la calificación parcial o final del alumno, pero no podrá empeorarla). A criterio del profesor, se tendrá en cuenta hasta un 10% de la nota final de evaluación o final ordinaria del alumno. Para la calificación de este apartado, se tendrá en cuenta la asistencia a las sesiones programadas para la actividad, la

entrega de los trabajos o tareas encomendados y la calidad de estos. La calificación podrá determinarse mediante una rúbrica.

6.6. Calificación en las evaluaciones parciales

La calificación en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno, primando las pruebas escritas o exámenes.

- Cálculo de la nota media de la evaluación parcial (NM):
 - La nota media ponderada decimal teniendo en cuenta los distintos exámenes de unidad y los posibles trabajos o exposiciones orales constituirá la NM.
 - Se necesitará para aprobar la evaluación una puntuación mínima de 3 en cada examen de unidad.
 - El profesor informará previamente al grupo de alumnos de las ponderaciones aplicadas para calcular su nota.
 - Si durante la evaluación se han utilizado como instrumentos de evaluación los trabajos monográficos, las exposiciones orales o participación en actividades complementarias, el profesor deberá asignar un porcentaje a estos apartados dentro de la calificación de la evaluación parcial, calculando la media ponderada junto a los exámenes de unidad. La ponderación de estos instrumentos no puede superar los porcentajes determinados en los apartados 6.3, 6.4 y 6.5.
- Cálculo de la nota final de la evaluación parcial (NF):
 - En la ESO, para el cálculo de la NF se tendrá en cuenta la calificación de la observación directa de la actividad del alumno (OD) de esta forma:
 - si $OD < 5$, NF es el natural resultado de truncar NM
 - si $5 \leq OD \leq 10$ es el natural aproximado por redondeo de NM
 - En Bachillerato, la NF será el natural aproximado por redondeo de NM.

Este es un ejemplo para un grupo de ESO:

	Primera Evaluación							Observaciones
	Examen 1 27 %	Examen 2 % 35	Examen 3 % 30	Trabajo % 8	NM	Observación actividad	NF	
Alumno 1	4	6,5	3	5,5	4,7	7	5	
Alumno 2	3	5,5	5,2	5	4,7	4,5	4	
Alumno 3	7,5	8	5,5	8	7,1	8,5	7	
Alumno 4	8	7,5	7	8	7,5	8	8	
Alumno 5	2,5	7,5	2,3	6,5	4,5	6	4	Exámenes con notas < 3
Alumno 6	7	6	6,5	8	6,6	6	7	

6.7. Calificación en la evaluación final ordinaria

- La calificación final de la evaluación ordinaria será la media de todas las calificaciones medias NM de cada evaluación (no de la nota final NF de evaluación que será la que aparece en el boletín de notas. Véase el apartado anterior.) de las evaluaciones parciales realizadas (en segundo curso de Bachillerato, se consideran todos los bloques -ver apartado 6.9-)
- Hay que considerar que, aunque no se realiza una sesión de tercera evaluación, ni se publica la nota de esta evaluación, es necesario considerar en la media final la nota de la tercera evaluación parcial calculada como las anteriores.
- Si esta calificación final es negativa el alumno debe realizar un examen final ordinario, donde se examinará de todas las unidades no superadas en las evaluaciones parciales. Los estándares evaluados en este examen final serán todos los evaluables.
- Para aquellos alumnos que quieran subir nota se les hará también un examen final que incluirá todas las unidades desarrolladas durante el curso o aquellas que el profesor determine.

6.8. Calificación de los exámenes de recuperación y de mejora de nota

- En los exámenes de recuperación de unidad la calificación, para el cálculo de la nota media de la evaluación parcial, no deberá ser mayor que 5 (aunque el profesor puede relajar este criterio).
- En los exámenes de recuperación de evaluación parcial, la calificación, para el cálculo de la nota media de la evaluación ordinaria, no deberá ser mayor que 5 (aunque el profesor puede relajar este criterio).
- En los exámenes de recuperación de evaluación final ordinaria, la calificación final no deberá ser mayor que 5 (aunque el profesor puede relajar este criterio).
- La calificación en los exámenes de mejora de nota reemplazará a la nota obtenida por el alumno en los exámenes a mejorar. En el caso de no superar la calificación previa, el profesor puede decidir conservar la calificación más alta o reemplazar la calificación con la del examen de mejora, aunque suponga una calificación inferior, siempre avisando del criterio antes de la realización de la prueba.

6.9. Particularidades para segundo curso de Bachillerato

En segundo curso de Bachillerato la calificación se realiza por bloques.

- Dado que todos los estándares de este nivel tienen la misma consideración, se obtendrá calificación positiva en un ejercicio o pregunta siempre que se consiga una puntuación equivalente al 50% (o más) de la valoración prevista en cada uno

de los estándares implicados en ese ejercicio o pregunta. Se podrá compensar la calificación de unos con la de otros siempre que ninguno de ellos tenga una calificación menor del 25% de la máxima prevista para ese estándar. La calificación final del ejercicio será la suma (o media, dependiendo de la escala utilizada) de la calificaciones de los estándares implicados.

- La calificación final ordinaria se obtendrá partiendo de la media ponderada de las calificaciones de los distintos bloques. Esta media se podrá mejorar (nunca rebajar) teniendo en cuenta aspectos cualitativos como la constancia en el trabajo del alumno, el no haber necesitado recuperaciones, la uniformidad de sus calificaciones parciales, etc.
- Para obtener la media ponderada del apartado anterior en la asignatura de **Matemáticas II** se utilizarán los siguientes pesos para cada bloque:
 - Análisis: 3,5
 - Álgebra:..... 2,5
 - Geometría:..... 2,5
 - Probabilidad y Estadística: 1,5

En el caso de que algún bloque no pueda evaluarse, se repartirá su peso de forma equitativa entre los demás bloques evaluados.

- En la asignatura de **Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II** la calificación final ordinaria se obtendrá partiendo de la media de las calificaciones de los distintos bloques con la misma ponderación. Esta media se podrá mejorar (nunca rebajar) teniendo en cuenta aspectos cualitativos como la constancia en el trabajo del alumno, el no haber necesitado recuperaciones, la uniformidad de sus calificaciones parciales, etc.
- En segundo curso de Bachillerato, los procedimientos de recuperación tienen estas características:
 - Se hará un examen de recuperación y un examen de mejora de nota por cada bloque.
 - Al final de curso se podrán recuperar bloques determinados de contenidos en un examen de recuperación final. Si fuera necesario recuperar toda la materia, se propondría un examen global extraordinario cuya calificación final no podría superar el 7.